



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes



D.T. N°64
CJO/ ger
31072019

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 31 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000915

CONSIDERANDO:

La renuncia de patente presentada por JOCELYN NATHALIE SAN MARTIN GÁLVEZ, Rol Único Tributario N° 16.622.439-k, patente municipal comercial Rol 2000314 aprobada por Decreto exento N° 00566 de fecha 26 de abril de 2018 y Decreto N° 00685 de fecha 31 de mayo de 2018 que incluye patente en el Rol segundo semestre año 2018, renuncia de patente de fecha 26 de julio de 2019.

Orden de Ingresos Municipales n° 52384 de fecha 08 de febrero de 2019 que cancela patente municipal correspondiente al primer semestre año 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial Rol 2000314, rubro Venta al por menor de artículos de vestuario y accesorios, a contar de la fecha, a JOCELYN NATHALIE SAN MARTIN GÁLVEZ, RUT N° 16.622.439-k, la que funcionaba en el local ubicado en calle Cardenal Caro N° 793, de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Exclúyase del Rol de Patentes Municipales comerciales a contar de la fecha.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


Secretario Municipal
CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Administradora Municipal
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LCUS/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCIÓN: